

La Orden de 8 de agosto de 1986, por lo que se determinan los criterios para la composición y constitución de las Asambleas Generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas, establece en su artículo 10 párrafo tercero que los miembros de la Junta Electoral Provincial serán designados por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo establecido, he resuelto:

1º. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Provincia de Sevilla a las siguientes personas:  
 Presidente: D. Paulino González García  
 Secretario: D. José Mº Matías Queyron.  
 Vocales: D. Juan Álvarez Pérez.  
 D. Francisco Domínguez Córdón.  
 D. Juan Guardiola Soto.  
 D. Angel L. Rodríguez Albariño.  
 D. Adolfo Sagristá Aguilar.

2º. La designación surtirá efectos a partir de la constitución de la Junta Electoral Provincial.

3º. La Junta Electoral Provincial tendrá su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, y permanecerá constituida durante todo el proceso electoral.

4º. La fecha y demás circunstancias de la constitución de la Junta Electoral Provincial, serán comunicadas a la Dirección General de Deportes a través de las Delegaciones Provinciales.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986.— El Delegado, Javier Verdugo Santos.

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.*

La Orden de 8 de agosto de 1986, por la que se determinan los criterios para la composición y constitución de las Asambleas Generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas, establece en su artículo 10 párrafo tercero que los miembros de la Junta Electoral Provincial serán designados por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo establecido, he resuelto:

1º. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Provincia de Málaga a las siguientes personas:  
 Presidente: D. José Domingo Martín Artilles.  
 Secretario: D. Juan José Fernández Toledo.  
 Vocales: D. Antonio Rodríguez Leal.

D. Antonio Merino Mandly.  
 D. Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

2º. La designación surtirá efectos a partir de la constitución de la Junta Electoral Provincial.

3º. La Junta Electoral Provincial tendrá su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, y permanecerá constituida durante todo el proceso electoral.

4º. La fecha y demás circunstancias de la constitución de la Junta Electoral Provincial, serán comunicadas a la Dirección General de Deportes a través de las Delegaciones Provinciales.

Málaga, 6 de noviembre de 1986.— La Delegada, Emelina Fernández Soriano.

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se designan a los miembros de la Junta Electoral Provincial en el proceso de constitución de las Asambleas y Federaciones Provinciales de Deportes.*

La Orden de 8 de agosto de 1986, por la que se determinan los criterios para la composición y constitución de las Asambleas Generales de las Federaciones Provinciales de Deportes y las normas por las que se regula el proceso electoral de las mismas, establece en su artículo 10 párrafo tercero que los miembros de la Junta Electoral Provincial serán designados por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Cultura.

En virtud de lo establecido, he resuelto:

1º. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Provincia de Almería a las siguientes personas:  
 Presidente: D. Antonio Bono Pallares.  
 Secretario: D. Juan Ortega Beltrán.  
 Vocales: Dª María del Carmen Valdivia.  
 D. José Luis Navarro Esteban.  
 D. Francisco Montoya Palencia

2º. La designación surtirá efectos a partir de la constitución de la Junta Electoral Provincial.

3º. La Junta Electoral Provincial tendrá su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, y permanecerá constituida durante todo el proceso electoral.

4º. La fecha y demás circunstancias de la constitución de la Junta Electoral Provincial, serán comunicadas a la Dirección General de Deportes a través de las Delegaciones Provinciales.

Almería, 7 de noviembre de 1986.— El Delegado, José M. Ortega García.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones a los tipos de interés de los préstamos concertados entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.*

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA núm. 30 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas en la Orden de 6 de mayo por la que se regula a subvención y calificación a préstamos concertados en distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas.

#### RESUELVO

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Entidades Financieras que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para la subvención de los préstamos concedidos a las PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía y Hacienda hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 26 de septiembre de 1986.— El Director General, Federico Terrón Muñoz.

## ANEXO

## ENTIDADES FINANCIERAS SUBVENCION

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

Francisco Abad González	29.702 Ptas.
MARIN RODA, S.A.	2.667.400 Ptas.
Juan Casas Ibáñez	1.182.798 Ptas.
Francisco Carrión Pozo	109.500 Ptas.
Juan Romero González	1.507.156 Ptas.

## CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERIA

Angel Barranco Rodríguez	124.270 Ptas.
Antonio Martín Martín	257.073 Ptas.
José M <sup>o</sup> Castro Sidueño	142.033 Ptas.
Damián Guirao Guirao	151.035 Ptas.
Francisco Suárez Villegas	229.530 Ptas.
Juan Francisco Enrique Gómez	425.518 Ptas.
Federico Rubia Díaz	234.545 Ptas.
Gabriel López Navarro	172.555 Ptas.
Antonio López Rubí	108.391 Ptas.
Jesús Viñalo Rodríguez	342.550 Ptas.
José García Segura	164.435 Ptas.
Hilarión Luque Luque	134.801 Ptas.
Antonio García Aguilera	180.537 Ptas.
Jose Antonio Benavidez Vargas	312.081 Ptas.
Juan Maldonado García	234.260 Ptas.
Antonio Ruedo Roco	381.499 Ptas.
Manuel Sánchez Sevilla	79.438 Ptas.
Mariano Orozco Pérez	347.049 Ptas.
Antonio López López	51.068 Ptas.
Nicolás Ferrón Salmerón	151.748 Ptas.
José Almendros Fernández	216.783 Ptas.
Jesús Expósito López	557.576 Ptas.
Francisco Aguilera Luque	166.923 Ptas.
Manuel García Domínguez	322.807 Ptas.
Federico Rivas Martín	54.763 Ptas.
Angel Olivares Molino	168.016 Ptas.
Patricia Pugo Rodríguez	101.165 Ptas.
José Miras López	194.382 Ptas.
José Ramón Olivencia Vargas	66.263 Ptas.
Antonio Ibáñez Sánchez	216.945 Ptas.
Gonzalo Sánchez Moreno	120.358 Ptas.
José Antonio Fernández Jiménez	87.762 Ptas.
Antonio Maldonado Cortés	251.538 Ptas.
Fernando Sevilla Hidalgo	192.805 Ptas.
Manuel Redanda López	186.378 Ptas.
Antonio Bascuñana Rodríguez	313.372 Ptas.
Francisco García Barón	64.578 Ptas.
Juan Díaz García	134.963 Ptas.
José Teruel Pernias	381.499 Ptas.
Luis Segura Barja	2.096.150 Ptas.
Antonia José García Jiménez	315.764 Ptas.
Jerónimo López Cara	67.076 Ptas.
José Fernández Fernández	92.230 Ptas.
Joaquín D. García Domínguez	228.670 Ptas.
Manuel Antonio García Domínguez	283.710 Ptas.
José García Ibáñez	191.923 Ptas.
Miguel Tito Reloba	60.179 Ptas.
Francisco Flores Gutiérrez	586.922 Ptas.
Antonio Vargas García	97.926 Ptas.
Evarista Cortés García	277.307 Ptas.
Luis Mareno Segura	105.901 Ptas.
Rafael Membrives Membrives	111.930 Ptas.

## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

María Puertas Puertas	59.919 Ptas.
Fabiola Díaz Avila	89.794 Ptas.
CLIAL, S.A.	1.992.889 Ptas.
Francisca García Alanso	90.690 Ptas.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se conceden subvenciones o los tipos de interés de las préstamos concertadas entre distintas entidades financieras operantes en Andalucía y las pequeñas y medianas empresas.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a lo

líneo de financiación contemplado en el Convenio existente entre la junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía, autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicada en el BOJA nº 37 de 30 de abril.

Considerando que dichos expedientes han sido valorados positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como las exigencias establecidas en la Orden de 6 de mayo por la que se regula la subvención y calificación a préstamos concertadas entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas andaluzas.

## RESUELVO:

1. Conceder las subvenciones que se detallan en el Anexo, a los préstamos concedidos por las Entidades Financieras que se relacionan y por el importe que se señala a los correspondientes prestatarios, con cargo a la partida presupuestaria 1301776 para la subvención de los préstamos concedidos a los PYMES andaluzas.

2. La Consejería de Economía y Hacienda hará un seguimiento de los préstamos calificados en las condiciones y plazos propuestos por el solicitante, comprobando que en todo momento se ajusten a la finalidad requerida.

Sevilla, 10 de octubre de 1986.- El Director General, Federico Terrán Muñoz.

## ANEXO

## ENTIDADES FINANCIERAS SUBVENCION

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

Virginio Guerrero Montesinos	186.719 Pts.
Ricardo Ortiz García	239.775 Pts.
Carlos Barrero Ariza	163.151 Pts.
Antonio Fernández Parra	311.055 Pts.
Juan Jesús Ortiz Laporte	189.248 Pts.
Angel y Rafael Peralba, C.B.	165.592 Pts.
José Rodríguez Ruiz	240.067 Pts.
José Tirado López	277.921 Pts.

## BANCO DE ANDALUCIA

Antonia Lirala Criado	143.600 Pts.
-----------------------	--------------

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Juan Castro Ariza	172.110 Pts.
-------------------	--------------

## CAJA DE AHORROS DE JEREZ

José Brutón Díaz	159.139 Pts.
------------------	--------------

## CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO DE SEVILLA

Valentín y Aurara del Castillo Jiménez	76.527 Pts.
José Báñez Alonso	539.219 Pts.

## BANCO URQUIJO UNICION

Pedro Quero Mesa	406.307 Pts.
SADRYM	1.185.432 Pts.

## CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

Miguel Jiménez Sánchez	89.878 Pts.
José Albertus González	179.756 Pts.
Manuel López Genot	125.829 Pts.
Manuel Castilla Pino	119.837 Pts.
Joaquín Melero Alonso	59.919 Pts.
Manuel Ramírez Terranes	236.796 Pts.
Juan Castilla Ferrés	137.813 Pts.
Federico González Rodríguez	143.805 Pts.
Federico López Alliorde	125.829 Pts.
Antonio Cárdenas López	119.837 Pts.
Encarnación Pérez Alvarez	59.199 Pts.
Miguel López Genot	125.825 Pts.
Matea Gallego Navarrete	324.242 Pts.
Carmen Tristán García	259.893 Pts.
Joaquín Genot Valdivia	119.837 Pts.
Antonio Cabañas Martín	149.797 Pts.
Lorenzo Rodríguez Rodríguez	179.756 Pts.

## CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERIA

Antonio Barrera-Gutiérrez	298.848 Pts.
José Pérez Martínez	299.330 Pts.